

Expediente: 74/25-I1
Carátula: ARAOZ LUIS ENRIQUE C/ ORELLANA JUAN JOSE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: INTERLOCUTORIAS CIVILES
Fecha Depósito: 27/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
307162716481511 - ARAOZ, LUIS ENRIQUE-ACTOR/A
900000000000 - ORELLANA, JUAN JOSE-DEMANDADO
307155723181519 - FISCALÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 74/25-I1



H30800106409

CAUSA: ARAOZ LUIS ENRIQUE c/ ORELLANA JUAN JOSE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE: 74/25-I1.- .-

Monteros, 26 de septiembre de 2025.

AUTOS Y VISTOS

Para resolver en estos autos, y

CONSIDERANDO

Que en fecha 06/08/25, se presenta el letrado Gustavo Paliza, Defensor Oficial en lo Civil y del Trabajo, en representación de ARAOZ, LUIS ENRIQUE, DNI 12346435, domiciliado en calle AV. SAN MARTIN 800, Famailla.

Que solicita se le otorgue el beneficio de actuar libre de derechos con Certificado para litigar sin gastos en los autos del epígrafe.-

Que con los instrumentos de fechas 06/08/25, 05/09/25 y 11/09/25 se han cumplido con los requisitos previstos en los arts.74, 79 y 80 CPCCT.-

En merito a lo precedentemente considerado, lo dispuesto por los arts. 74 y 76 CPCCT, la conformidad del Ministerio Fiscal.-

RESUELVO

I)- OTORGAR a favor de el Sr. ARAOZ,LUIS ENRIQUE, DNI 12346435, el beneficio para litigar sin gastos en el juicio caratulado “ARAOZ LUIS ENRIQUE c/ ORELLANA JUAN JOSE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/DAÑOS Y PERJUICIOS”, en los términos del artículo 85 y 88 del CPCCT.-

II)- DESIGNAR al letrado Gustavo Paliza, Defensor Oficial en lo Civil y del Trabajo para representar al Sr. ARAOZ LUIS ENRIQUE, DNI 12346435, en el juicio mencionado.-

III)- NOTIFIQUESE a la Sra. Agente Fiscal.-

HAGASE SABER.-

Actuación firmada en fecha 26/09/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.